



Propuesta Educativa

ISSN: 1995-7785

propuesta@flacso.org.ar

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Argentina

Becerra, Marina

Un cuarto propio: relaciones de género, amor y magisterio en la Argentina de inicios del siglo XX

Propuesta Educativa, vol. 1, núm. 51, 2019, Junio, pp. 42-60

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403061372005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Un cuarto propio: relaciones de género, amor y magisterio en la Argentina de inicios del siglo XX

A Room of One's Own: Gender Relations, Love and Teaching in Argentina at the Beginning of the 20th Century

MARINA BECERRA*

Universidad de Buenos Aires -CONICET

Resumen:

En este trabajo analizo las representaciones sobre amor romántico y roles de género, por parte de maestras egresadas de Escuelas Normales, en el marco de la estructuración patriarcal de relaciones entre los sexos que caracterizó las primeras cuatro décadas del siglo XX en la Argentina. Asimismo, es un análisis sobre las condiciones de posibilidad que habilitó el magisterio para las mujeres en el contexto de un orden social que establecía determinados derechos según el sexo. Específicamente, analizo los escritos de las maestras normales Herminia Brumana (1897-1954) y Angélica Mendoza (1897-1960) ya que, aún con múltiples diferencias, se trata de posicionamientos políticos de resistencia al orden social establecido.

Palabras clave: Mujeres – Maestras – Resistencias – Amor romántico – Género

Abstract:

In this work I analyze the representations about romantic love and gender roles, by teachers graduated from Normal Schools, within the framework of the patriarchal structuring of relations between the sexes that characterized the first four decades of the twentieth century in Argentina. It is also an analysis of the conditions of possibility that enabled the teaching for women in the context of a social order that established certain rights according to sex. Specifically, I analyze the writings of the normal teachers Herminia Brumana (1897-1954) and Angélica Mendoza (1897-1960) since, even with multiple differences, these are political positions of resistance to the established social order.

Keywords: Women – Teachers – Resistance – Romantic love – Gender

“¿Y en nombre de qué puede obligarse a conservar en la mujer lo que los hombres pierden al pisar la adolescencia, si nosotros también tenemos nervios y deseos? (...) ¿No crees que es acaso más corrompido especular con la conservación de una membrana para asegurarnos la conquista del marido, y con ella la del alimento, que querer con una sana amplitud al hombre que impresione nuestra emotividad?”

Angélica Mendoza (1923: 16)

Introducción

El objetivo del artículo es analizar las representaciones sobre amor romántico, cuerpo y roles de género, por parte de maestras egresadas de Escuelas Normales, en el marco de la estructuración patriarcal de relaciones entre los sexos que caracterizó las primeras cuatro décadas del siglo XX en la Argentina. Asimismo, es un análisis sobre las condiciones de posibilidad que habilitó el magisterio para las mujeres en el contexto de un orden social que establecía determinados derechos según el sexo.

Para ello, analizo los escritos de maestras escritoras de la época, con especial atención a sus “escritos de la intimidad” –autobiografías, escritos de viajes, testimonios, diarios íntimos, correspondencia, notas inéditas. Pero además de estas fuentes no convencionales, he complementado el trabajo con la revisión de prensa periódica y/o partidaria (cuando corresponde), así como diversos folletines, a los fines de precisar algunos debates en su contexto histórico político específico. En particular, aquí he delimitado el amplio corpus documental a los escritos de las maestras normales Herminia Brumana (1897-1954) y Angélica Mendoza (1897-1960)¹ ya que, aún con múltiples diferencias, se trata de posicionamientos políticos de resistencia al orden social establecido.

La revisión de los escritos de maestras escritoras de las primeras décadas del siglo XX en un dossier sobre afectos y educación puede resultar un aporte para el campo de la historia cultural de la educación, al enfatizar la especificidad del género en el análisis del magisterio en la época. Desde la historia de la educación, se ha señalado que en sus orígenes el magisterio era predominantemente masculino, y que se transformó en una profesión femenina² (Yannoulas, 1997) por razones de índole económica –las mujeres eran mano de obra más barata que los varones– reforzadas discursivamente apelando a su “naturaleza maternal” (Morgade, 1997; Lionetti, 2006; López, 2008), caracterizada por la abnegación, la ternura y el sacrificio (Lobato, 2007). A su vez, desde los estudios de género, se ha señalado que la “ideología de la domesticidad” (Scott, 1993: 101), basada en la maternalización de las mujeres y en la feminización de las tareas domésticas, se consolidó durante el siglo XIX con los procesos de ascenso social de las burguesías europeas. Esto derivó en una *naturalización* de la división sexual del trabajo en las funciones denominadas productivas (espacio público) y reproductivas (espacio privado). La perspectiva de género permitió abrir este esquema dicotómico al analizar su producción histórica, enfatizando las relaciones intrínsecas entre las actividades de reproducción/domésticas, y las de producción –es decir, entre los espacios privado y público, como espacios inescindibles.

Asimismo, uno de los puntos centrales en donde el análisis de género se puede interpretar como signo estructurante para interrogar la historia del magisterio es precisamente la dimensión de los afectos, puesto que atraviesa lo que, en dicho período, se configuraba como específicamente femenino: el “sentimiento maternal”³. En las prime-

ras décadas del siglo XX –e incluso varias décadas después– el “sentimiento maternal” era considerado como aquello específico que definía a las mujeres y las diferenciaba de los varones. Este sentimiento, considerado “natural” en las mujeres, se caracterizaba por la disposición a cuidar y educar a niños propiamente y ajenos –actividades que hoy se denominan tareas de “cuidado”, y que siguen estando centralmente a cargo de las mujeres, en la casa y en la escuela. Custodia “natural” del honor familiar, sus características sobresalientes debían ser la abnegación –negación del propio placer en beneficio de otras personas– y el sacrificio, en suma, lo que se podría resumir como “pensamiento amoroso hegemónico” (Esteban, 2011)⁴. La centralidad de lo afectivo, y en particular del amor romántico, como eje y sentido ordenador de la identidad (de la corporalidad) femenina es producida en las mujeres desde pequeñas mediante un “trabajo corporal intenso” (Esteban, 2011: 50). Este concepto, adaptado por la antropóloga feminista Mari Luz Esteban a partir de las investigaciones del sociólogo Loic Wacquant (2006), se refiere a una manipulación intensiva del cuerpo que organiza en determinada dirección la capacidad sensorial y cognitiva y resalta determinados órganos, habilidades y capacidades, minimizando otros. En este sentido es un trabajo físico, una práctica que produce una conciencia de sí y del mundo. Exactamente así lo planteaba Angélica Mendoza en 1923, criticando el mandato de castidad femenina hasta el matrimonio:

“(...) nos han enseñado a supeditar toda nuestra vida al cuidado de un órgano. Nos han agrandado tanto el concepto del honor y para mejor asegurarlo, nos lo han guardado en un órgano de tal manera vedado a la vida, que hemos creído siempre malo hacerlo vivir sin el permiso de todos los demás (...)” (Mendoza, 1923: 36).

En este esquema sexo genérico, el amor maternal era considerado como el sentimiento amoroso por excelencia, puro e indiscutible. A su vez, se ha sostenido que el ejercicio de la “maternidad social”, es decir, la función política y social de formar ciudadanos que se asignó a las mujeres –que serían entonces maestras normales– fue el inicio del largo camino hacia la ciudadanía (Lionetti, 2006: 849). Y si bien el trabajo de maestras normales fue la primera ocupación *profesional* que las mujeres ejercieron en forma masiva, no significó necesariamente un trabajo emancipador: la feminización de la docencia fue también una forma de institucionalización de la educación maternal (Lionetti, 2006: 866 y 867), pues era una extensión de sus actividades maternas en el espacio público. Pero, aún así, se ha enfatizado el carácter contradictorio del magisterio como vía de emancipación femenina, ya que en el mismo proceso en el que se afirmaba la ideología maternal, la educación les daba a las mujeres herramientas que les permitirían expandir el universo simbólico, y desde allí, tal como veremos en los casos aquí analizados, escribir sus propias historias y luchar por sus derechos (Morgade, 1997; Lionetti, 2006).

Maestras, “las otras intelectuales”

Algunas mujeres maestras de la época pudieron discutir, amparadas en la respetabilidad que su condición de maestras les otorgaba, significaciones centrales asociadas entonces a lo femenino⁵ y extendidas por consiguiente a lo maternal y al magisterio, tales como la abnegación, la inclinación “natural” hacia el cuidado de otras personas y el amor romántico. Pero aquellas mujeres maestras que lucharon contra las significaciones hegemónicas asociadas a lo femenino enfrentaron obstáculos materiales, legales, simbólicos, en sus casas, en sus trabajos, en las calles, en los partidos políticos, incluso

en los de izquierda (McGee Deutsch, 2017). Y en tanto mediadoras culturales atravesaron obstáculos específicos en sus trayectorias laborales e intelectuales diferentes a las de los varones. En este sentido, consideramos a aquellas maestras escritoras como “los otros intelectuales” (Fiorucci, 2013: 165), para indagar aspectos que podían resultar contradictorios con las exigencias particulares del magisterio y que no se derivaban necesariamente del mismo. Con esta categoría, Fiorucci propone pensar a “los maestros no sólo como educadores y enviados estatales” (2013: 168). En el caso de las maestras bajo análisis esta otredad intelectual es triple. En primer término, la maestra comúnmente ha sido considerada una figura de “baja visibilidad” por la historia intelectual argentina (Fiorucci, 2013: 165). En segundo lugar, las dos maestras bajo análisis provienen de lugares geográficos alejados de los centros urbanos donde se producía/difundía la cultura considerada legítima: Angélica Mendoza nació en Mendoza, donde asistió a la escuela Normal y comenzó a trabajar como maestra y a escribir sus primeros artículos y cuentos. Herminia Brumana nació en Pigüé –un pueblo ubicado en la provincia de Buenos Aires, a 500 km de la Capital Federal– y tuvo que trasladarse a Olavarría para poder asistir a la escuela Normal; una vez terminada la escuela, volvió a su pueblo natal, donde comenzó a ejercer como maestra. En tercer lugar, se trata de maestras *mujeres*, lo cual implicó el despliegue de estrategias específicas dadas por el género (Becerra, 2016) para poder avanzar en la profesión de maestras y/o para acceder a otros espacios culturales, como la publicación de sus escritos en diversas revistas y periódicos de la Capital Federal.

Estos enfrentamientos, a su vez, las aproximaron entre sí y les permitieron establecer o ampliar redes sociales tanto a nivel local como internacional, aún cuando pertenecieran a partidos políticos o movimientos diferentes. Estas aproximaciones son explícitas en el libro testimonial de Angélica Mendoza *Cárcel de Mujeres*, publicado en 1933 por la editorial Claridad, donde se define a sí misma como “maestra y comunista” (Mendoza, [1933] 2012: 49)⁶. Por otra parte, si bien Brumana evitó explícitamente el encasillamiento bajo cualquier “etiqueta” –ya fuera anarquista, socialista o feminista–, sus escritos se desplazan en aspectos nodales de las formulaciones de género de la época.

En este sentido, si bien la potencia crítica de sus escritos en relación a los afectos –y en particular, sobre el amor libre, la sexualidad y el cuerpo femenino– pueden ser interpretados como “excepcionales” para su momento histórico, también expresan la existencia de fértiles redes políticas y culturales de mujeres maestras y/o escritoras en la época, que se extendían no sólo en la Argentina sino en América Latina, Estados Unidos y Europa, al compás de las experiencias de modernidad.⁸

Asimismo, hasta fines de la década del 30’ las filiaciones partidarias entre las mujeres militantes de partidos políticos o movimientos críticos del orden social (socialistas, comunistas, anarquistas y feministas fundamentalmente), eran porosas: vemos filtraciones, préstamos y planteos que se resisten a los encasillamientos estrictos. Es decir que la militancia orgánica en las filas socialistas, comunistas –como es el caso de Angélica Mendoza– o anarquistas, no implicaba necesariamente la exclusión de ciertas formulaciones ideológicas de sus vecinxs de ruta, aún cuando diferían de la cosmovisión del partido de pertenencia. Estas vecindades flexibles se vuelven incluso más porosas a partir de mediados de la década del 30’, propiciadas por el contexto internacional –replicado a nivel local– de los frentes antifascistas⁹. Se produjeron entonces nuevas colaboraciones entre diversos grupos y movimientos de mujeres. Específicamente, las comunistas, como Angélica Mendoza, pudieron abrir su agenda a temas propios de las feministas, y en particular, incorporaron las demandas sobre los derechos civiles y

políticos para las mujeres (Cosse, 2008; Valobra, 2015). Vinculada con las mismas integrantes de la Unión Argentina de Mujeres¹⁰, poco tiempo después Angélica Mendoza se comprometió, entre 1938 y 1940, con otras actividades político-culturales desde el cargo de Secretaria de la Comisión Interamericana de Mujeres, en la Unión Panamericana. Asimismo, por lo menos hasta 1942 –viviendo ya en Nueva York¹¹– siguió publicando artículos donde denunciaba la falta de derechos políticos y civiles de las mujeres en Argentina, así como la subordinación de hecho al esposo (Mendoza, 1942: 14).

“La mujer de los nuevos tiempos”

En las primeras décadas del siglo XX el magisterio constituyó un horizonte de posibilidad laboral para las mujeres, considerado “profesional” y legitimado socialmente (Morgade, 1997), desde el cual podían ascender en la escala social (Sarlo, 1998; Queirolo, 2018; Rodríguez, 2019) y emanciparse, es decir, comenzar a transitar la senda de la “mujer moderna”. Asimismo, ya desde fines del siglo XIX, uno de los reclamos centrales de las feministas europeas fue el acceso a la educación. Incluso, esta reivindicación habría precedido a todas las demás, de modo que la maestra soltera que lograba independencia económica se convirtió en el perfil ideal de mujer moderna (y/o feminista) (Kappeli, 1993: 205).

El atributo fundamental de esta modernidad femenina que en la Argentina se delineaba en consonancia con los procesos de modernización –caracterizada por la industrialización, la urbanización creciente y la secularización social– era la autonomía económica –sintetizada por Virginia Woolf en su célebre ensayo *Un Cuarto propio*, publicado en 1929–. La forma legítima de conquistar esta autonomía era la *vía áurea* de la educación. En este punto coincidían diferentes voces que luchaban de muy diversos modos por la transformación del orden social, tales como anarquistas, socialistas, comunistas y/o feministas.

Esta “mujer de los nuevos tiempos” está descrita con todos sus atributos en *Cárcel de Mujeres*, donde Angélica Mendoza relata su encuentro con una compañera anarquista, también detenida en el Asilo del Buen Pastor, con quien establece inmediata complicidad: “*Un momento, no somos iguales. Nosotras somos obreras y comunistas y éstas, prostitutas y burguesas (...)*” (Mendoza, [1933] 2012: 95). Así toma distancia del resto de las reclusas –mayoritariamente prostitutas–, y continúa:

“La miro y veo su juventud, su equilibrio físico y su fuerza espiritual (...) Es segura, consciente de sí misma, pura en la dedicación de la lucha (...) Y es una obrera que cose chalecos, actúa en un sindicato (...) Y veo en ella el símbolo de la mujer de los nuevos tiempos, que trabaja, lucha, ama y crea con la visión del porvenir” (Mendoza, [1933] 2012: 96).

La cita revela la valoración que le otorga Mendoza a esos atributos: juventud, pureza, equilibrio, fuerza, lucha, trabajo: nos dice más del propio ideal de mujer (moderna, trabajadora, luchadora, autónoma, emancipada) de Mendoza que de la anarquista. Estos mismos valores son exaltados por Brumana en una carta a José Ingenieros, solicitándole su mediación para que le publicaran un escrito en una editorial de la Capital Federal en el año 1920¹²: “*Para propaganda sirve mi figura (soy buena moza), mis 20 años, mi pobreza y mi ignorancia (...)*” (Carta de Brumana a José Ingenieros, 11-09-1920). Aquí Brumana asume explícitamente los cánones establecidos para lo femenino –belleza, juventud, debilidad, pobreza, necesidad de ayuda y protección–, y desde allí dispara, provoca, incomoda. “*Tretas del débil*” (Ludmer, 1984) quizás, Brumana utiliza precisamente

esa definición de las mujeres como seres incapaces que hacen los hombres (escrita en el Código Civil)¹³, para subvertir el sentido, para conquistar un derecho: a partir de su identidad como maestra, reclama el derecho de participar también como escritora en un mundo cuyas reglas establecían los varones. Su propia experiencia fundamenta su posición favorable al magisterio como vía de afirmación femenina, autonomía, libertad y creatividad para las mujeres (Becerra, 2016). Así, para las mujeres de sectores medios – que no disponían de *un cuarto propio*– el magisterio constituyó la plataforma que habilitó la resistencia de vectores centrales del sistema de relaciones de género de la época.

Entre la “aureola de virtud” y la “aventurera trotskizante de vida turbia”

Tal como ha planteado Pineau (2005) existieron

“grupos de mujeres cuya condición de docente les permitió revelarse contra los poderes constituidos (...) Su opción por nuevos valores implicó que fueran calificadas de indecentes, y su accionar abrió brechas para una inconclusa y larga lucha a lo largo del siglo XX.” (Pineau, 2005: 4).

En efecto, en su libro *Tizas de colores*, de 1932, Brumana reclamaba para la figura de la maestra –¿para sí misma?– una respetabilidad que era necesario sostener: *“(...) Antes, al hablar de una maestra, se hacía con respeto. Se rodeaba de cierta aureola de virtud”* (Brumana, [1932] 1958: 212). Esta “aureola de virtud” que añora Brumana, así como diversas atribuciones de nobleza, dignidad y decencia asignadas al magisterio, enfatizadas por el Estado¹⁴, han sido interpretadas como formas compensatorias frente a la ausencia de derechos fundamentales para las mujeres (Barrancos, 2007)¹⁵.

De igual modo le escribía Emma Barrandeguy (1914-2006), flamante maestra entrerriana –luego también escritora, y también comunista en los años 30’– a Brumana:

“(...) ahora podía (sic) marchar con la frente alta, más alta porque ya soy “algo”, porque ya soy maestra, con ese título sublime que trataré de llevar con dignidad y altivez, porque además con él he llegado a realizar una de mis grandes aspiraciones: me acredita para “bastarme a mí misma”. Y aunque me miro y me re miro no me veo “facha” de maestra...no se imagina usted la alegría que tengo, me parece que tengo el alma limpia,



pura, que en mi semblante se va leyendo el título y me olvido que soy tan poca personita. Estoy saturada de optimismo, la vida se me hace agradable, tengo un poquito más de nuestra relativa libertad". (Carta de Barrandeguy a Brumana, Gualaguay, 1931)

Asimismo, Angélica Mendoza desplegó a lo largo de su vida y en muy diversas circunstancias, su *identidad* de maestra, quizás como forma de "limpiar", como dice Barrandeguy, esa "indecencia" mencionada por Pineau (2005). El *Esbozo de historia del Partido Comunista* (1947) –la historia oficial del Partido–, redactado por una comisión del Comité Central del mismo, definió a Mendoza como "(...) una aventurera trotskizante de vida turbia que vino al Partido a través de la huelga de maestros de Mendoza (...)" (Partido Comunista, Comisión del Comité Central, 1947: 53). En esa frase despectiva se pone de manifiesto que el Comité Central del PC no le perdonaría a Angélica Mendoza no sólo la "deserción" de sus filas en 1925 junto a otros militantes¹⁶, sino, más grave aún, su deserción de "la hipocresía de la moral burguesa" (Mendoza, [1933] 2012: 121) esperable para las mujeres en la época.

La "huelga de maestros" mencionada en el *Esbozo* se refiere a la huelga que las maestras mendocinas –esas otras intelectuales– impulsaron y sostuvieron durante 1919 –caracterizada por el filósofo mendocino Arturo Roig¹⁷ como "la primera manifestación del feminismo, con fuerza social en Mendoza" (Roig, 1964, Cuaderno 30: 267; subrayado original)¹⁸. Esta huelga, protagonizada por las maestras, reviste un interés particular pues constituyó un temprano intento de pasar del plano gremial al político, impulsado por las propias mujeres.¹⁹ Asimismo, "Maestros Unidos", el gremio fundado en Mendoza el 26 de abril de 1919 por las maestras que protagonizaron la huelga –Angélica Mendoza era su secretaria general (Mendoza, 1920: 22), e integraba la Comisión Directiva junto a la maestra Florencia Fossatti– fue el primer gremio docente que ingresó formalmente a una Central Obrera, la Federación Obrera Provincial (FOP), y por consiguiente, también a la Federación Obrera Regional Argentina (Crespi, 1997: 152 y 155).

Luego Angélica Mendoza ingresó al Partido Comunista²⁰ y siguió presentándose en tanto maestra en diversas ocasiones: en 1928 aparece como maestra en las listas del Partido Comunista Obrero, donde se postulaba como candidata a presidente de la nación²¹ (*La Chispa*, 1928: 1). En 1933, subrayando sus diferencias con las reclusas en el Asilo San Miguel, volvía a presentarse como tal, y así lo consignaba en su *Cárcel de Mujeres*: "soy comunista y maestra" ([1933] 2012: 49). Años más tarde, en 1954, en su "Autobiografía intelectual", escribía "soy maestra de corazón" (Mendoza, [1954] 1996: 42). Así explicaba su vinculación permanente con la docencia, aunque ya no enseñaba en escuelas primarias sino en diversas universidades de Estados Unidos, y luego, desde 1956, en la de Universidad Nacional de Cuyo. Pero esta autofiguración²² como maestra también sugería algo más sutil: una forma de ganar respetabilidad y ubicarse en el campo intelectual en una posición autorizada para decir/hacer/deshacer y desdecir.

En el caso de Brumana, observamos una autofiguración similar, desde la cual intenta enseñar sus "verdades": "Escribo con la esperanza de enseñar a las mujeres a ser más buenas, optimistas y más felices" (*Carta de Brumana a Unamuno*, 2/12/1923). Esta posición se ha caracterizado como "pedagogismo humanitarista y moralizante" (Solari, 2004: 11) o también "pedagogismo libertario" (2004: 8). Desde ese lugar de saber autorizado, tanto Mendoza –militante comunista– como Brumana –afín al ideario anarquista– denunciaban la "esclavitud de las mujeres" (Mendoza, [1933] 2012: 135; Brumana, [1931] 1958: 150), tanto en sus relaciones afectivas (amor, erotismo y sexualidad), como en la esfera pú-

blica. Es decir, esta “*vocación pedagógica*” (Brumana, [1932] 1958: 212) que asumen en tanto maestras, *otras intelectuales*, es la apropiación crítica de esos valores opresivos, pero con nuevo signo –ahora libertario o revolucionario. Sin embargo, esta enseñanza de sus “verdades” sigue siendo exterior a las propias experiencias de las mujeres. Esta podría ser una de las características específicas de esta posición de enunciación como maestras –escritoras, “*de ideas avanzadas*” (Brumana, [1946] 1958: 607).

Entonces, al amparo de su legítima profesión de maestras, y muy especialmente durante las décadas del 20’ y 30’, tanto Brumana como Mendoza criticaron la “*hipocresía*” que regía las relaciones entre los sexos: “(…) *las honradas matronas que califican de mujeres perdidas a las que como yo saltan el cerco de sus mentiras y viven su vida (...)*” (Mendoza, 1923: 36), la maternidad obligatoria (Mendoza, 1922), la “*moralista literatura burguesa*” (Mendoza [1933] 2012: 78) que presentaba una idealización del amor y que condenaba a las mujeres a la “*tragedia*” (Mendoza, [1933] 2012: 136) de mantener la virginidad hasta el matrimonio –y su contracara, la prostitución. También cuestionaron la institución misma del matrimonio burgués (Brumana, [1932] 1958: 246). Asimismo, su defensa del amor libre y de la maternidad conciente y voluntaria, así como la defensa del placer sexual para las mujeres (Mendoza, 1923), las inscriben en un universo afín a la vertiente más radicalizada de la cosmovisión anarquista, aún cuando Mendoza era militante comunista, y Brumana se resistía a los encasillamientos políticos.

En efecto, estos temas estaban presentes en el ideario anarquista desde tiempo atrás, habilitando así, en la escena pública, y en forma pionera en la Argentina, un tema vedado en el resto de la sociedad: la opresión sufrida por las mujeres en el espacio doméstico (Barrancos, 1990; Bellucci, 1990; Fernández Cordero, 2017). De ese modo, impulsaron debates que prefiguraron las líneas más radicalizadas de los reclamos feministas posteriores (Ledesma Prietto, 2017). Aún con sus diferencias, tanto Brumana como Mendoza coincidían en el diagnóstico –propio del ideario ácrata– sobre las causas de la opresión de las mujeres: pobreza, falta de educación, matrimonio burgués e idealización del amor y la maternidad.

Amor libre como resistencia al amor romántico

En el número 22 de la publicación semanal porteña *La Novela de la Juventud*, Herminia Brumana publicó su escrito “Las mujeres cobardes” (07/04/1921), publicado luego en su libro *Cabezas de mujeres* (1923). Poco tiempo después, en el número 95 de la misma revista, Angélica Mendoza publicó su cuento “El dilema” (06/09/1922). Con variaciones, en ambos casos son historias sobre mujeres de pueblo –“puebleras” o “provincianas”– que, presionadas por las convenciones sociales, temen tomar decisiones contrarias al status quo:

“Estas mujeres cobardes son las que por temor al qué dirán, por no hacer frente al prejuicio o al convencionalismo, prefieren sufrir en silencio, llevando al corazón, hecho lágrimas en la sombra de la noche, lo que debió ser protesta en pleno sol” (Brumana, [1923] 1958: 45).

Tanto Brumana como Mendoza escriben entonces contra el matrimonio (Brumana, [1923] 1958: 58), y contra la maternidad obligatoria²³, aunque aquí observamos una diferencia significativa entre ambas. Por un lado, Brumana adhiere al maternalismo social, es decir, la maternidad como vía directa de transformación social (Queirolo, 2009; Be-

cerca, 2016), ubicándose en las cercanías de las proclamas que las mujeres anarquistas promovían desde las páginas de *La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico* desde fines del siglo XIX (Barrancos, 1990; Fernández Cordero, 2017). Mendoza, en cambio, critica la maternidad obligatoria en una línea más afín a los reclamos que los anarquistas más radicalizados sostenían en los años 20' y más aún en los años 30', inspirados en la corriente eugenista (Ledesma Prietto, 2017). De todos modos, cabe señalar que para lxs anarquistas, al igual que para el resto de la sociedad, el tópico menos discutido fue la maternidad. Quienes se realizaban abortos eran calificadas como "*infanticidas de profesión*" (Fernández Cordero, 2017: 185), aunque esta condena se suavizaba en casos de mujeres muy pobres que no podían alimentar a sus hijxs (Nari, 2004: 191). La novela de Mendoza *El dilema* (1922) explicitaba esta difícil disyuntiva: "*Tu hijo no debe, no puede vivir. No por él, sino por ti (...) Si la cobardía de la mujer es grande, la del hombre es mayor. Para ti, el hijo sería tu anulación, y tú tienes que vivir (...)*" (Mendoza, 1922: 19).

Es decir que la deshonra social de tener un hijo "sola" –sin marido– era más grave aún que la opción de "eliminar al hijo". Pues si bien el aborto estaba condenado socialmente (y legalmente, todavía en el año 2019, es considerado un delito en la Argentina), había ciertos atenuantes, como la pobreza. Entonces, continúa Mendoza, la única vía hacia la independencia –material y espiritual– de las mujeres, es la educación y el trabajo: "*Quién le solucionaría el problema de vivir, a ella tan culta, tan fina, pero que no sabía cuánto esfuerzo real necesita la conquista del pan? Se daba cuenta del enorme valor que suponía el hecho de poseer una independencia económica.*" (Mendoza, 1922: 18).

Así, en su crítica a la "moral burguesa" y sus instituciones, ambas escritoras plantean un mensaje también moralizante para sus congéneres, aunque con otros atributos, fundamentados en un sustrato iluminista y libertario:

"¿Y es tal la cobardía que no te ha permitido reaccionar! (...) Yo también me crié así; pero en vez de dedicar mis horas a las tonterías y banalidades de la gente convencional, he estudiado y no me he mezquinado a ver tal como es la vida; sin mentiras. ¿Qué has ganado con satisfacer a los demás en sus imposiciones? ¿Has sido feliz?" (Mendoza, 1923: 36).

En la misma línea escribía Brumana en 1919:

"Todas –a excepción de la maestra– sin profesión, sin oficio (...) esperarían con los brazos abiertos un marido (...) sería alguno del pueblo, que aún creería hacerles un honor eligiéndolas como esposas. Luego las llevarían al campo, a la chacra –no como compañeras con quienes se comparten dolores y alegrías (...) sino como ayuda material: las cocineras de los peones. Se cargarían de hijos, hijos que no podrían ser cuidados y queridos como se merecen (...)" (Brumana, 1919).

Luego, el protagonista del cuento piensa en estudiar y llevarse a sus hermanas a Buenos Aires para que pudieran tener "*(...) un oficio o profesión, que, dándoles independencia económica, les diera el derecho de elegir compañero para la vida (...)*" (Brumana, 1919).

En este párrafo se condensa la "salida" que, tanto Brumana como Mendoza proponen a las mujeres: magisterio, independencia económica, derecho a elegir, tal como sostiene Mendoza en el epígrafe del presente artículo. Años después, plantea Brumana:

"(...) me enrostraban y echaban en cara, cuando alguna muchacha que se decía mi lectora quería manejarse en un plano de relativa independencia, diciéndome que eso era

el fruto de mi siembra de ideas avanzadas... que les llenaba la cabeza de cosas raras..."
(Brumana, [1946] 1958: 607)

Esta milagrosa potencia de la literatura, capaz de sembrar "*ideas avanzadas*", aparece también, pero en su lado reproductor del orden social, en los escritos críticos de Angélica Mendoza, en un momento de gran expansión del mercado editorial²⁴. Así, en 1922 escribía:

"(...) Reconocía en todo esto la influencia de la literatura sentimental en la mente infantil de las provincianas: mujeres que estaban acostumbradas a hacer vida interior únicamente, y que se formaban del amor un concepto trasnochado. En su afán de idealizar a todo desmedidamente, deformaban el sentimiento afectivo (...)" (Mendoza, 1922: 16).

Y, en la misma línea, en 1933 planteaba: *"Algunas de esas mujeres han conocido la maternidad. Esa creación sentimental de la madre a que nos tienen acostumbrados la moralista literatura burguesa (...)"* (Mendoza [1933] 2012: 78).

En estas dos últimas citas vemos la potencia (de) generadora que le adjudica Mendoza a la literatura, cuya crítica es similar a la planteada por los anarquistas de la época: también ubicaban a la literatura "burguesa" y "sentimental" como foco de "amoralidad" para las mujeres. Tanto para Brumana como para Mendoza estas representaciones idealizadas sobre el amor y la maternidad, cuyo atributo central es el sacrificio, se imprimen en la vida cotidiana de las mujeres como amor romántico, a través de la literatura "burguesa y moralista". En este sentido, Brumana escribía: *"Elena pensó que el amor era también resignación y sacrificio. Es natural que así pensara; era débil y enfermiza (...)"* (Brumana, [1923] 1958: 48).

Así, tanto Brumana como Mendoza discuten las representaciones hegemónicas sobre el amor romántico, que definían a las mujeres a partir de una naturaleza fundada en la abnegación y el sacrificio, y proponen, en cambio, el amor libre: *"Conceptúas malo el querer libremente (...), si previamente no se pidió permiso a la hipocresía de los demás (...)"* (Mendoza, 1923: 35). Y luego añade:

"(...) la pareja ideal, que amándose libremente sin ninguna cortapisa y sin más lazo que la existencia de su sano cariño y de su simple sensualidad, saltaban el cerco de lo establecido en busca de lo que ella intentó encontrar dentro de la malla de sus prejuicios" (Mendoza, 1923: 40).

Asimismo, el imperativo de "castidad" hasta el matrimonio para las mujeres –y su contracara, la valoración de la experiencia sexual previa al matrimonio en los varones– son explícitamente criticados por ambas escritoras (Brumana, [1931] 1958: 134) y (Mendoza



1923: 16). Pero además, en 1923 Mendoza escribía también sobre el deseo y el placer sexual de las mujeres:

"Intuía vagamente que el camino a seguir la llevaba a los vigorosos brazos de un hombre; pero taponados sus instintos por la telaraña asquerosa de los prejuicios, desviaron su cauce volcándose en los pantanos sin fin de la neurosis sexual –'el hambre de amor'– (...)" (Mendoza, 1923: 25).

Luego, este *"hambre de amor"* es nombrado también como *"(...) el mal más hondo y grave que afecta a tantas mujeres: 'la sed de amar'"* (Mendoza, 1923: 27). Entonces para Mendoza el amor se experimenta directamente con el cuerpo femenino –como hambre y sed. Estos temas sólo aparecían entonces en las formulaciones de los anarquistas más radicalizados, como el heterodoxo anarquista y maestro santafesino Julio Barcos (1883-1960). Su libro de 1921 *La libertad sexual de las mujeres*, fue criticado duramente en 1923 por las mujeres anarquistas en las páginas de *Nuestra Tribuna*, precisamente por *"el franco erotismo con que Barcos describía el deseo femenino"* (Fernández Cordero, 2017: 209).

En ese contexto, el 26/12/1923, Angélica Mendoza, activa militante comunista y maestra, publicaba una novela erótica: *"La venganza del sexo. Novela realista del amor en la naturaleza"*, en la revista semanal *Los Realistas. Novelas de amor y de combate*, dirigida por Leónidas Barletta y Nicolás Olivari. Allí, Mendoza criticaba la moral burguesa que anulaba simultáneamente el goce sexual para las mujeres, el disfrute de su sensualidad, y el placer de su propio cuerpo:

"Ella misma a solas en su pieza, se desnudaba plácida y recorría con su mano todas sus curvas, acariciándose los senos y los flancos; empezaba en ella ese proceso maravilloso del despertar de la mujer (...) La mano suave recorría con deleite la piel y sus recovecos voluptuosos (...)" (Mendoza, 1923: 11).

Este relato plantea temas similares a los que planteaba Julio Barcos dos años antes, tal como la sensualidad femenina vedada, pero no por ello ausente:

"(...) su sufrimiento se agudizaba ante la conciencia de que su sangre en un último esfuerzo imploraba la vida, en tanto que su conciencia, hecha al molde de todos los prejuicios, rechazaba horrorizada el mudo pedido de su cuerpo" (Mendoza, 1923: 17).

Así, frente al amor romántico –ese *"concepto trasnochado"*– basado en el sacrificio y la abnegación por parte de las mujeres, Mendoza opone un cuerpo femenino deseante, base material del *"amor libre"*, intrínsecamente vinculado al erotismo y la sensualidad femenina:

"(...) al rozar cuerpo a cuerpo, apretados sus flancos entre el descuido malicioso de los hombres, sentía golpeteos furiosos en el corazón y el deseo incontenible de adormilarse, de tenderse de espaldas frente al sol para sentir la caricia indistinta y multánime de todos los que quisieran" (Mendoza, 1923: 7).

Estas resistencias al concepto hegemónico de amor romántico, habilitan para las mujeres el ejercicio de una libertad que aún no formaba parte de la agenda de las feministas: el derecho a disponer de su propio cuerpo. Habilitan en ellas el placer, el erotismo y la sensualidad: afectos invisibilizados para las mujeres hasta varias décadas más tarde.

En resumen, las críticas de Brumana y Mendoza respecto del amor romántico, la obliga-

ción –para las mujeres– de virginidad hasta el matrimonio –que Mendoza define como “tragedia”– la doble moral permitida a los varones, y especialmente el registro de la dimensión doméstica y de las relaciones afectivas como espacios de opresión para las mujeres, coinciden con el ideario anarquista. Pero en relación a las ideas asociadas de autonomía del cuerpo y placer sexual femenino, la formulación de Mendoza va más allá de lo sostenido por sus congéneres anarquistas, comunistas, socialistas y/o feministas, coincidiendo en cambio sólo con los planteos más radicalizados del ideario ácrata, tales como los del pedagogo Julio Barcos en los ’20 y luego, de los médicos libertarios Juan Lazarte y Manuel Martín Fernández a partir de la década del ’30²⁵.

Reflexiones finales

En este trabajo hemos visto las resistencias por parte de las maestras escritoras Herminia Brumana y Angélica Mendoza frente a la opresión de las mujeres en el ámbito definido para ellas: los afectos –espacio feminizado y subordinado como la misma profesión docente.

Sus formulaciones, realizadas en tanto maestras, abren interrogantes cuya huella se podrá continuar en futuros trabajos: qué redes sociales habilitaron las condiciones de posibilidad para que estas maestras escritoras, *otras* intelectuales, plantearan estos cuestionamientos “*de ideas avanzadas*” (Brumana, [1946] 1958: 607) durante los años ’20. Es decir, antes de las solidaridades comunistas, socialistas, anarquistas, femeninas y/o feministas que promovieron los frentes antifascistas especialmente a partir de 1935, y en forma contemporánea a las formulaciones más avanzadas de los médicos anarquistas de los años ’30.

Un elemento significativo para analizar estas resistencias es considerar su autfiguración como “maestras”. Esta autfiguración indica sobre todo una identidad –femenina, profesional, legítima y respetable– y una posición de enunciación desde la cual enseñar “verdades” a las mujeres. En este sentido, tanto Mendoza como Brumana realizan una apropiación crítica de los roles de género de la época –que establecían la extensión de la maternidad al magisterio, a partir de una “naturaleza amorosa”, considerada como centro de lo femenino. El título de maestra normal habilitaba entonces a las mujeres no sólo para trabajar en una profesión legítima y conquistar así la autonomía económica con todas sus implicancias, sino que también habilitaba para cuestionar formas específicas de la “*esclavitud femenina*”, en las palabras de Mendoza. De este modo, cuestionaron también lo que posteriormente se ha denominado “*ideología de la domesticidad*” (Scott, 1993), basada en los procesos de maternalización de las mujeres y feminización de las tareas domésticas –y su extensión naturalizada en la figura de la maestra normal. A pesar de las diferencias, la posición de enunciación se legitima desde su voz de maestras, *otras* intelectuales que pueden proyectarse entonces como escritoras. Podríamos decir entonces que el magisterio constituyó *un cuarto propio* para las mujeres de las primeras décadas del siglo XX en la Argentina.

Bibliografía

- Abramowski, A. (2018), "La afectividad docente: narrativa sentimental, trabajo emocional y atmósferas afectivas en la labor de los maestros en Argentina (1920-1940)", en *Revista Brasileira de História da Educação*, 18 (48). DOI: <http://dx.doi.org/10.4025/rbhe.v18.2018.e019>.
- Abramowski, A. (2017), "Suaviter in modo, fortiter in re. Notas sobre la afectividad docente en Maestros Normales en Argentina a fines del siglo XIX", en *Actas de las XIII Jornadas de Historia de las Mujeres*. Disponible en: <http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/JNHM/XIII-VIII-2017/paper/viewFile/3580/2058>
- Ahmed, S. (2015), *La política cultural de las emociones*, México, PUEG, UNAM.
- Alliaud, A. (1993), *Los maestros y su historia. Los orígenes del magisterio argentino*, Buenos Aires, CEAL.
- Barrancos, D. (2007), *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Barrancos, D. (1990), *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*, Buenos Aires, Contrapunto.
- Bellucci, M. (1994), "Anarquismo y feminismo. El movimiento de mujeres anarquistas con sus logros y desafíos hacia principios de siglo", en *Todo es Historia*, N° 321, pp. 66-67.
- Bellucci, M. (1990), "Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del 900", *Nueva Sociedad*, 109, septiembre-octubre, pp. 148-157.
- Calandria, S. (2015), "Maternidades en cuestión: modelos idílicos y prácticas de las madres en Argentina 1892-1936", en *Trabajos y Comunicaciones*, 2da. Época, número 41, marzo 2015, disponible en: <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n41a07/6582>
- Caldo, P. (2018), "Tizas y Apuntes: costumbres en común. Maestras, libros y prácticas de enseñanza en la Argentina de 1930", en Fiorucci, F. y Rodríguez, G. (comp.), *Intelectuales de la educación y el Estado: maestros, médicos y arquitectos*, Bernal, UNQ, pp. 115-139.
- Camarero, H. (2007), *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editora Iberoamericana.
- Ceruso, D. (2014), "El Partido Comunista Obrero y su desempeño en el sindicalismo industrial argentino en la década del veinte", en *Revista Escuela de Historia*, 13(1), recuperado el 10 de diciembre de 2018 de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412014000100004&lng=es&tling=es
- Corbière, E. (s/f), *Sociedad, movimiento obrero y luchas femeninas El discurso de las mujeres socialistas y anarquistas (1910-1930)*, s/f. Disponible en: www.centrocultural.coop/file/33/download?token=VtetEjNk, consultado el 7/12/2018.
- Corbière, E. (1984), *Orígenes del comunismo argentino. El Partido Socialista Internacional*, Buenos Aires, CEAL.
- Cosse, I. (2008), "La lucha por los derechos femeninos: Victoria Ocampo y la Unión Argentina de Mujeres (1936)", en *Revista Humanitas*, Año XXVI, N° 34, pp. 136-156.
- Crespi, G. (1997), "La huelga docente de 1919 en Mendoza", en Morgade, G. (comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina (1870-1930)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 151-174.
- Esteban, M. L. (2011), *Crítica del pensamiento amoroso*, Barcelona, Bellaterra.
- Fernández Cordero, L. (2017), *Amor y anarquismo. Experiencias pioneras que pensaron y ejercieron la libertad sexual*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fiorucci, F. (2017), "País afeminado, proletariado feminista", mujeres inmorales e incapaces: la feminización del magisterio en disputa, 1900-1920", en *Historia de la Educación. Anuario*, Argentina, Vol. 17, núm. 2. Recuperado el 28 de junio de 2019 de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/anuario/article/view/9793>.
- Fiorucci, F. (2014), "Las representaciones del magisterio en la prensa oficial: El Monitor de la Educación 1900-1930", en Delgado, V., Maihle, A., Rogers, G., (coords.), *Tramas impresas: Publicaciones periódicas argentinas (XIX-XX)*, La Plata, Ediciones Universidad Nacional de La Plata, pp. 243-256.

- Fiorucci, F. (2013), "Presentación Dossier" en *Prismas*, 17(2), pp. 165-168. Recuperado el 13 de diciembre de 2016 de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-04992013000200004&lng=es&tlng=es.
- Fletcher, L. (1987), *Una mujer llamada Herminia*, Buenos Aires, Catálogos.
- Giordano, V. (2012), *Ciudadanas incapaces. La construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*, Buenos Aires, Editorial Teseo.
- Illouz, E. (2007), *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*, Buenos Aires, Katz.
- Jonasdottir, A. (1993), *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Cátedra.
- Kappeli, A. (1993), "Escenarios del feminismo", en Perrot, M. y Duby, G. (dir.), *Historia de las mujeres*, T. 8, Madrid, Taurus, pp. 191-225.
- Ledesma Prietto, N. (2017), "La revolución sexual antes de la revolución sexual. Discursos de los médicos libertarios sobre el placer (Argentina, 1930-1940)", en *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, núm. 26, agosto 2017, pp. 148-170.
- Lionetti, L. (2018), "Revisitando la tradición normalista. Diálogos entre el peso de la formación y la perspectiva de género", en Rodríguez, L., y Soprano, G., (ed.), *Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud pública, la educación y las fuerzas armadas*, Rosario, Prohistoria, pp. 69-94.
- Lionetti, L. (2006), "La educación de las mujeres en América Latina: formadoras de ciudadanos", en Morant, I. (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, T. 3, Madrid, Cátedra, pp. 849-869.
- Lobato, M. (2007), *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, Buenos Aires, Edhasa.
- López, O. (2008), "Educación y género en la historiografía educativa latinoamericana", en *Anuario Historia de la Educación*, núm. 9, Buenos Aires, Prometeo.
- Ludmer, J. (1984), "Tretas del débil", en González, P. y Ortega, E. (eds.), *La sartén por el mango. Encuentro de escritoras latinoamericanas*, Puerto Rico, Ediciones Huracán, pp. 47-54.
- McGee Deutsch, S. (2017), "Mujeres comunistas de Latinoamérica y España: temas y reflexiones", en Valobra A. y Yusta, M. (ed.), *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 255-272.
- Molloy, S. (1996), *Acto de presencia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Morgade, G. (1997), "La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino de los saberes legítimos", en Morgade, G. (comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina (1870-1930)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 67-114.
- Nari, M. (2004), *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, (1890-1940)*, Buenos Aires, Biblos.
- Pineau, P. (2005), "Amores de mapoteca: Lujuria y normalismo en la historia de la educación argentina", en *Cuadernos de Pedagogía*, número 13, pp. 79-88.
- Queirolo, G. (2018), *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)*, Buenos Aires, Biblos.
- Queirolo, G. (2009), "Herminia Catalina Brumana. La maternidad social a través del magisterio y de la escritura", en Valobra, A. (ed.) *Mujeres en espacios bonaerenses*, La Plata, EDULP, pp. 95-109.
- Richard-Jorba, R. (2013), "Somos el pueblo y la Patria. El populismo leninista en Mendoza frente al conflicto social y la prensa: discursos, representaciones y acciones, 1917-1919", en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, UNCuyo, 48, 1, pp. 11-56.
- Rodríguez, L. (2019) "Normalismo y mujeres. Las maestras en el Quién es Quién en La Plata (1972): trayectorias de una élite intelectual y profesional", en *Trabajos y Comunicaciones* (50), e092. <https://doi.org/10.24215/23468971e092>
- Salomone, A., Luongo, G., Cisterna, N., Doll, D. y Queirolo, G. (2004), *Modernidad en otro tono. Escritura de mujeres latinoamericanas: 1920-1950*, Chile, Editorial Cuarto Propio.
- Sarlo, B. (2004), *El imperio de los sentimientos*, Buenos Aires, Norma.

- Sarlo, B. (1998), *La máquina cultural: Maestras, traductoras y vanguardistas*, Buenos Aires, Ariel.
- Scott, J. (1993), "La mujer trabajadora en el siglo XIX", en Perrot, M. y Duby, G. (dir.) *Historia de las mujeres*, T. 8, Madrid, Taurus, pp. 99-129.
- Solari, H. (2004), Herminia Brumana y la mujer en las revistas populares. Recuperado el 7 de octubre de 2019 de: <https://es.scribd.com/document/391613792/Herminia-Brumana-y-la-mujer-en-las-revistas-populares>
- Szurmuck, M. y Torre, C. (2018) "Nuevos géneros, nuevas exploraciones de la condición de mujer: viajeras, periodistas y mujeres trabajadoras.", en *Mora*, núm. 24, Buenos Aires, pp. 191-202.
- Tarcus, H. (2000), "Historia de una pasión revolucionaria. Hipólito Etchebehere y Mika Feldman. De la reforma universitaria a la guerra civil española", en *El Rodaballo*, Año VI, N° 11/12, pp. 39-52.
- Valobra, A. (2015), "Formación de cuadros y frentes populares: relaciones de clase y género en el Partido Comunista de Argentina, 1935-1951", en *Izquierdas*, Nro. 23, disponible en: <http://www.izquierdas.cl/imagenes/pdf/2015/n23/art07.pdf>
- Vega, J. (1997), *Mendoza 1919: Huelga! el nacimiento de la sindicalización del magisterio mendocino*, Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza.
- Wacquant, L. (2006), *Entre las cuerdas. Cuadernos de un aprendiz de boxeador*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Yannoulas, S. (1997), "Maestras de antaño: ¿mujeres tradicionales? Brasil y Argentina (1870-1930)", en Morgade, G. (comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina (1870-1930)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 175-191.
- Becerra, M. (2019), "'Soy comunista y maestra': resistencias a la maternalización de las mujeres a través de la obra de Angélica Mendoza en la Argentina de los años '20 y '30", en *Izquierdas*, 49, pp. 385-411.
- Becerra, M. (2016), "Un prisma original: educación, género, amor y ciudadanía en Herminia Brumana", en *Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, editorial de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación/Caycit-Conicet, vol. 17, núm. 2, pp. 80-103.
- Becerra, M. (2009), *Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino. Enrique Del Valle Iberlucea*, Rosario, Prohistoria.

Fuentes

- Barrandeguy, Emma (1931) *Carta de Barrandeguy a Brumana*, Guaqueguay, 1931, en Brumana, Herminia, *Correspondencia. Fondo Herminia Brumana. 1919-1954*. Buenos Aires. Disponible en: CEDINCI (código de Referencia: AR ARCEDINCI FA-79-3).
- Brumana, Herminia (1920), *Carta a José Ingenieros*, 11/9/1920, *Correspondencia. Fondo Herminia Brumana. 1919-1954*, Disponible en: CEDINCI, Carpeta 9.
- Brumana, Herminia (1923), *Carta a Unamuno*, 2/12/1923, *Correspondencia. Fondo Herminia Brumana. 1919-1954*, Disponible en: CEDINCI, Carpeta 11.
- Brumana, Herminia. (1919), *La maestría*, Pigué. *Fondo Herminia Brumana. 1919-1954*, Disponible en: CEDINCI, Carpeta 10.
- Brumana, Herminia. (1958), *Obras completas*, Buenos Aires, Edición Amigos de Herminia Brumana.
- Del Mazo, Gabriel (1927), *La Reforma Universitaria*, Tomo 5, Buenos Aires, Federación Universitaria de Buenos Aires, Publicaciones del Círculo Médico Argentino y del Centro de Estudiantes de Medicina. Recuperado el 31 de julio de 2018 de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180517123423/TOMO_V.pdf
- Mendoza, Angélica (1920), "De los 'Maestros Unidos' de Mendoza a la F.U.A.", en *Boletín FUA*, núm. 1.
- Mendoza, Angélica (1922), "El dilema", en *La Novela de la Juventud*, Buenos Aires. Disponible en: Instituto

Iberoamericano de Berlín.

- Mendoza, Angélica (1923), "La venganza del sexo. Novela realista del amor en la naturaleza", en *Los Realistas. Novelas de amor y de combate*, Buenos Aires. Disponible en: Instituto Iberoamericano de Berlín.
- Mendoza, Angélica ([1933] 2012), *Cárcel de mujeres*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional.
- Mendoza, Angélica (1940), *Carta manuscrita de Angélica Mendoza a María Rosa Oliver*, Buenos Aires. Disponible en: María Rosa Oliver Papers, Box 4, Folder 66, Department of Rare Books and Special Collections, Princeton University Library, EEUU.
- Mendoza, Angélica (1942), "The rural family in Argentine", en *Marriage and Family Living*, vol. 4, núm. 1, Winter, Feb.
- Mendoza, Angélica ([1952] 1999), "Carta a Francisco Romero", en Torchia Estrada, Juan Carlos "Angélica Mendoza en los Estados Unidos: un testimonio epistolar", en *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, Vol. XVI, pp. 165-182. Disponible en:
http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/1473/torchiacuyo16.pdf
- Mendoza, Angélica ([1954] 1996), "Autobiografía intelectual", en Ferreira de Cassone, Florencia, *Angélica Mendoza, una vida en la tormenta. Con una antología de sus textos*, Mendoza, FCPyS, UNCuyo, pp. 39-42.
- Partido Comunista, Comisión del Comité Central (1947), *Esbozo de Historia del Partido Comunista de la Argentina (Origen y desarrollo del Partido Comunista y del movimiento obrero y popular argentino)*, Buenos Aires, Anteo.
- Periódico *La Chispa*, 1926-1928. Disponible en: CEDINCI
- Periódico *New York Times*, Nueva York, 13/03/1928. Disponible en: Philologische Bibliothek de la Freie Universität de Berlin.
- Periódico *Los Andes*, Mendoza, 06/02/1960.
- Revista *Actualidad*, Buenos Aires, 1932-1933.
- Revista *Sarmiento*, Mendoza, mayo y junio de 1917.
- Roig, Arturo (1964), *Cuadernos de Apuntes*, Biblioteca Personal del Dr. Arturo Andrés Roig, Centro de Documentación Histórica "Dr. Edmundo Correas", Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Romero James, Concha (1940), *Carta a María Rosa Oliver*, Washington. Disponible en: María Rosa Oliver Papers, Box 5, Folder 59, Department of Rare Books and Special Collections, Princeton University Library, EEUU.

Notas

- ¹ Según consta en su legajo de profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, su fecha de nacimiento sería el 22/11/1903. Sin embargo, luego de una larga búsqueda, recientemente hemos podido encontrar su partida de nacimiento en el Registro Civil de Mendoza, donde consta que Angélica Mendoza nació el 22/11/1897. Agradezco al personal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, así como a Florencia Ferreira, el envío de sendas fuentes. Esta fecha modifica entonces la de 1903, establecida en un artículo que publiqué meses atrás (Becerra, 2019) –esa era la única fecha fundada en fuentes hasta ese momento– y a su vez permite disipar las dudas que planteé allí.
- ² Sobre la feminización del magisterio en su período fundacional, ver también Alliaud (1993). Para una síntesis de los debates historiográficos sobre el tema, en el cruce de la historia de la educación y los estudios de género, ver López (2008). Sobre los debates, matices y tensiones en el proceso de feminización del magisterio en sus inicios, ver Fiorucci (2017) y Abramowski (2017 y 2018). Sobre la problemática de género como dimensión estructural del mismo en el período aquí delimitado, ver Morgade (1997); Yannoulas (1997); Pineau (2005) y Lionetti (2006 y 2018), entre otros.

- ³ Desde los estudios de género y la historia de las mujeres se han producido numerosas investigaciones sobre la interpelación de las mujeres en tanto madres por parte del Estado, así como también sobre lo que se ha denominado “maternalismo político” o “feminismo maternalista”, es decir, los reclamos por la ampliación de derechos por parte de las propias mujeres en tanto madres durante las primeras décadas del siglo XX. Para un análisis de los diversos discursos políticos, científicos y/o sociales que coincidían en definir a las mujeres en tanto madres, y su aceptación masiva tanto entre los grupos conservadores como entre aquellos que luchaban de diversos modos por transformar el orden social, ver Nari (2004) y Lobato (2007). Estas investigaciones han señalado la centralidad del discurso médico en las operaciones de maternalización de las mujeres y su contracara, la patologización de aquellas que contradecían los roles de género establecidos, tales como las mujeres trabajadoras en los inicios del siglo XX (Nari, 2004 y Lobato, 2007). Una minuciosa síntesis de los debates historiográficos sobre el tema, en Calandria (2015).
- ⁴ Según diversas investigaciones (Ahmed, 2015; Esteban, 2011; Illouz, 2007; Jonasdottir, 1993, entre otras) en las sociedades occidentales modernas se ha producido –y consolidado en el siglo XX– un régimen emocional concreto que “sentimentaliza” a las mujeres como seres incompletos, particulares, dependientes, cuyo centro y sentido trascendental es la disponibilidad “natural” para el “amor”. Mientras tanto, los varones son representados como seres completos, universales, independientes. En este sentido, según Esteban (2011) este pensamiento amoroso hegemónico, que establece a su vez la heterosexualidad obligatoria (Ahmed, 2015) y es asumido activamente tanto por varones como por mujeres, reproduce una identidad femenina basada en la “adicción al amor” –caracterizada por la abnegación y el sacrificio. Este esquema cultural es internalizado –más precisamente, es incorporado por cada sujeto– de tal modo que, quienes se alejan de las normas experimentan diversos conflictos (Esteban, 2011: 50).
- ⁵ Existen trabajos específicos sobre este tema en particular referidos a estas dos maestras/escritoras. Sobre Herminia Brumana, ver Queirolo (2009) y Becerra (2016). Para un análisis comparativo entre algunas producciones de Olga Cossettini, y de Herminia Brumana en los años 30’, ver Caldo (2018). Sobre Angélica Mendoza, ver Becerra (2019).
- ⁶ Allí Angélica Mendoza realiza un puntilloso testimonio de su estadía en el Asilo San Miguel, que funcionaba como cárcel de mujeres bajo la congregación religiosa del Buen Pastor. Estuvo detenida en el Asilo por lo menos durante 15 días hacia fines del año 1931, en razón de su militancia comunista (Becerra, 2019).
- ⁷ Oscilando entre el anarquismo y el socialismo –y escribiendo para publicaciones de sendos espacios políticos– Brumana se oponía en forma explícita a cualquier encasillamiento (anarquista, feminista, socialista), pues sostenía que “(...) las etiquetas no siempre dan el nombre del contenido.” (Brumana, 1958: 754). Para un análisis de los puntos de encuentro y desencuentro de Brumana con el partido socialista, el anarquismo, el feminismo y el movimiento de mujeres en general, ver Fletcher (1987: 29). Tanto Fletcher como Bellucci (1994) la ubican más cerca del anarquismo, inspirándose siempre en el escritor español Rafael Barret. Brumana escribió en publicaciones políticas de izquierda como *Bases. Tribuna de la Juventud*, dirigida por quien sería su futuro marido y dirigente socialista, Juan Antonio Solari, entre 1919 y 1920; en revistas con explícita filiación anarquista (*Nuestra Tribuna*; *La Protesta*; *Nervio*), socialista (*La Vanguardia*; *Vida Femenina*), de espíritu libertario anarco comunista (pero sin definirse explícitamente anarquista) como *Insurrexit*, donde también colaboró en forma breve Juan Antonio Solari, aunque este rápidamente volvió al partido socialista, mientras que “su mujer, Herminia Brumana, permanecerá fiel al ideario anarquista” (Tarcus, 2000: 42-43). También publicó artículos en revistas de entretenimiento como *El suplemento*, *La Novela Semanal*, *La Novela de la Juventud*, *La Novela Elegante*; en revistas de “interés general” tales como *Caras y Caretas*, *El Hogar*, *Mundo Argentino*; *Estampa*; en el suplemento literario del diario *La Nación*, y en la revista cultural *Nosotros* (Queirolo, 2009; Becerra, 2016).
- ⁸ Salomone et al. (2004) trabajan sobre este concepto (tomado de Marshall Berman) y analizan la emergencia de nuevas subjetividades femeninas a partir de los trabajos de seis escritoras latinoamericanas del período 1920-1950. Sobre las redes que se establecían entre diversas escritoras de las primeras décadas del siglo XX en América Latina ver Szurmuck y Torre (2018).
- ⁹ Así, a partir de 1935 la política de frentes populares impulsada por la Internacional Comunista en su VII Congreso movilizó a las mujeres a luchar contra el fascismo en ascenso (Valobra, 2015).
- ¹⁰ Se ha señalado que una de las agrupaciones emblemáticas del momento fue la Unión Argentina de Mu-

jeros (UAM), formada cerca de 1936 y vigente hasta 1941, en la cual participaron mujeres liberales de diversas filiaciones ideológicas, entre quienes se encontraban la escritora comunista María Rosa Oliver y la escritora independiente Victoria Ocampo, entre otras. Si bien no he podido confirmar aún la participación explícita de Angélica Mendoza en la UAM debido a la escasez de fuentes, es verosímil suponer algún tipo de participación, ya que pocos años después publicaba un artículo en la revista *Sur*, y en marzo de 1940 le escribía una carta a la Oliver, comentando detalles de un pequeño accidente de “Ana Rosa” (Schliepper de Martínez Guerero), donde también le preguntaba cómo estaba “Victoria” (Ocampo), tres comprometidas promotoras de la UAM en 1936, y cuyo tono amistoso revela un intercambio epistolar fluido (Ver *Carta de Angélica Mendoza a María Rosa Oliver*, 1940).

- ¹¹ A partir de 1941 Angélica Mendoza vivió en Estados Unidos, luego de la obtención de una beca que ella misma buscó –y consiguió– mediante los contactos que había establecido desde Buenos Aires como secretaria de la Comisión Internacional de Mujeres en la Unión Panamericana. Así se deduce de una carta escrita por Concha Romero James –jefa de la Oficina de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana– a la escritora María Rosa Oliver a fines de 1940:

“He recibido varias cartas de Angélica Mendoza y le prometo ocuparme diligentemente a fin de que logre sus buenos propósitos de venir a los EEUU. La competencia es generalmente muy reñida, pero de todas maneras, si no consigue la beca de la Asociación de Universitarias, puede haber otra igualmente buena que podamos solicitar en su nombre” (Romero James, 1940).

Luego, Angélica Mendoza siguió trabajando en la Unión Panamericana, en Nueva York, en la Oficina Coordinadora de Asuntos Interamericanos, junto al Coordinador, Nelson Rockefeller. Posteriormente, trabajó en Naciones Unidas y en la UNESCO, en el Centro Regional para la Educación Fundamental para América Latina,

“(...) en un experimento educativo entre veinte comunidades indígenas, de la raza tarasca, que viven en las islas y alrededor del lago Pátzcuaro en México (...) Los estudiantes son becarios que han venido de todas las partes de América menos Argentina. En su absoluta mayoría son maestros rurales que luego de una permanencia de diecinueve meses regresarán a sus países para aplicar, entre las masas campesinas, los métodos aprendidos en este Centro” (Mendoza, 1999).

Allí se desempeñó como jefa de Relaciones Públicas, mientras dictaba conferencias sobre diversas problemáticas de América Latina.

- ¹² He realizado un análisis de las estrategias de autfiguración de Brumana en el sistema de autorizaciones masculinas de la época, en Becerra (2016).
- ¹³ El Código Civil vigente desde 1871 establecía que las mujeres necesitaban la tutela de los varones (padres o maridos) para poder llevar a cabo numerosas acciones –ejercer una profesión, disponer de sus bienes, salir del país, abrir cuentas en los bancos, entre otras. Dicho código recién fue parcialmente modificado con la Ley 11357, aprobada en 1926, y conocida como *Ley de ampliación de la capacidad civil de la mujer*. He trabajado los debates ocurridos en el Senado sobre uno de los antecedentes de la Ley de 1926, el proyecto de “Emancipación civil de la mujer” propuesto en 1918 por el senador socialista Enrique Del Valle Iberlucea, en Becerra (2009). Para un análisis específico de las “incapacidades” legales establecidas para las mujeres en el Código Civil, ver Giordano (2012).
- ¹⁴ Para un análisis de las representaciones sobre lxs maestrxs promovidas desde *El Monitor de la Educación*, publicación oficial del Consejo Nacional de Educación en el período, y los debates asociados/silenciados, ver Fiorucci (2014).
- ¹⁵ Diversos trabajos han señalado las amplias y heterogéneas resonancias entre las representaciones de la “vocación de maestra” y las de la llamada “maternidad social” (Morgade, 1997; Yannoulas, 1997; Nari, 2004; Queirolo, 2009).
- ¹⁶ En 1925 Angélica Mendoza fue expulsada junto a otrxs militantes del partido comunista (Corbière, 1984: 46; Ceruso, 2014: 5). Fundaron entonces el Partido Comunista Obrero (*La Chispa*, 30-01-1926), del cual Mendoza fue un motor central. También impulsó y dirigió el periódico del PCO, *La Chispa*. Ver también Camareiro (2007).
- ¹⁷ Arturo Andrés Roig (1922-2012) fue un filósofo mendocino. Durante su gestión como secretario de la Uni-

versidad Nacional de Cuyo impulsó, junto a Angélica Mendoza, la creación del Instituto de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, concretada en mayo de 1959. Angélica Mendoza fue su primera directora, cargo que ejerció hasta el momento de su fallecimiento ocurrido el 5/2/1960 (*Los Andes*, 06-02-1960).

¹⁸ Comentario sobre la noticia del 16/10/1919, Caja *Cuadernos de Apuntes IV*, 1964. Los *Cuadernos de Apuntes* son transcripciones de noticias aparecidas en el diario mendocino *Los Andes*, recopiladas (y a veces también comentadas) por Arturo Roig en el año 1964.

¹⁹ “Uno de los acontecimientos más importantes del año 1919, fecundo en el movimiento social, fue la huelga de las maestras de Mendoza, el más interesante que haya sido promovido y sostenido por mujeres de nuestra generación. Las maestras y un reducidísimo grupo de maestros que las acompañaron, constituyeron en Mendoza, foco de los acontecimientos, la sociedad ‘Maestros Unidos’, que fue el órgano de la lucha, larga y sostenida, a veces heroicamente.” (Del Mazo, 1927: 104).

El trabajo de Richard-Jorba presenta una exhaustiva reconstrucción histórica del conflicto, y plantea que “(...) tuvo una importancia enorme no sólo por su larga duración sino, principalmente, porque significó la incorporación de una franja prestigiosa socialmente y de clase media a la lucha obrera a través de la organización gremial” (2013: 17).

Ver también Vega (1997); Crespi (1997) y Corbière (s/f). Dado que no es el objeto del presente artículo, aquí sólo dejo esbozada esta caracterización de la huelga de 1919 como “*la explosión feminista más importante del país*.” (Roig, 1964, Cuaderno 30: 284; subrayado original). En futuros trabajos será preciso indagar si se trató de “una expresión del movimiento feminista” (Roig, 1964, Cuaderno 30, 284) o más precisamente, del movimiento de mujeres de Mendoza.

²⁰ En el citado *Esbozo* hay una fotografía de la mesa directiva del Congreso partidario de diciembre de 1920: allí aparece Angélica Mendoza (Partido Comunista, Comisión del Comité Central, 1947: 44) aunque su nombre es sintomáticamente omitido.

²¹ Tal como consignaba el periódico *New York Times*, Mendoza se convirtió así en la primera mujer en la historia del país en postularse para presidente de la nación (*New York Times*, 13-03-1928).

²² Utilizo en forma amplia el concepto de “autofiguración” trabajado por Sylvia Molloy (1996:19) al analizar relatos autobiográficos, ya que permite analizar las dificultades de la autorrepresentación marcadas por el género femenino. Este punto es importante porque como la misma Molloy señala: “(...) además de fabricación individual, esa imagen [de sí misma] es artefacto social, tan revelador de una psique como de una cultura”. (1996: 19). En este sentido, permite indagar “la imagen que el autobiógrafo tiene de sí, la que desea proyectar o la que el público exige.” (1996: 19)

²³ He trabajado la concepción de maternidad tanto en Brumana como en Mendoza, en Becerra (2016) y Becerra (2019) respectivamente. Por razones de espacio, aquí apenas sintetizo sus líneas centrales.

²⁴ Beatriz Sarlo (2004: 20) ha señalado que entre 1917 y 1925 se produjo un gran auge de folletines y novelas sentimentales, respondiendo a las necesidades de un nuevo público lector, al cual, a su vez, contribuyeron a formar.

²⁵ Se ha señalado que, guiados por criterios eugénicos tendientes al “mejoramiento de la raza”, estos médicos promovieron la maternidad conciente y voluntaria y así habilitaron discursos en favor de la libertad sexual de las mujeres. (Ledesma Prietto, 2017).



Marina Becerra es doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Educación, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina; Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. E-mail: marinabecerra0302@gmail.com